



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### DECLARA

De interés legislativo el 27° Aniversario de la localidad platense de Altos de San Lorenzo, que se conmemora el 7 de septiembre de 2020.

Ing. Ar. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

La historia de la localidad se inicia el 7 de septiembre del año 1992. Se encuentra emplazada a 3 km al sudeste del casco fundacional de la ciudad de La Plata. Desde entonces, sus límites son: la avenida 13, la calle 640, la calle 137 y la avenida 72.

Este sector de la ciudad se consolidó hacia comienzos del siglo pasado, con la creación del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires (La Plata-Meridiano V).

Bautizada así debido a un gran loteo de la zona que llevaba ese nombre, la localidad fue creciendo paulatinamente gracias a la proximidad con el límite del casco urbano de la ciudad y por la cercanía a la estación en la esquina de 17 y 71.

Forma parte de la zona que se desarrolló en la línea del entonces ferrocarril del Sur (luego ferrocarril General Roca) que vincula a La Plata con Buenos Aires, al igual que las localidades pertenecientes al corredor norte de la ciudad.

La actividad en las inmediaciones de la estación central significó la aparición de equipamientos urbanos como hoteles, comercios, restaurantes, sindicatos y edificios vinculados a la actividad ferroviaria. Más tarde, la falta de función del puerto y los frigoríficos y la importancia adquirida por el transporte automotor de pasajeros y de cargas, devienen en el desmantelamiento de los ramales del ferrocarril Provincial y en el paulatino deterioro del sector.

Altos de San Lorenzo se asienta sobre un ambiente morfológico denominado de "alta terraza", correspondiente a las Lomas de Ensenada. Las características del terreno, profundamente alterado por la actividad del hombre, derivan en permanentes conflictos hidráulicos, que se agravan por la baja permeabilidad del suelo. El



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

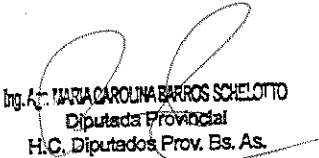
escurrimiento natural del sector se produce a través de uno de los brazos del arroyo Maldonado.

La configuración espacial de la localidad permite identificar tres sectores bien diferenciados: Un área en la que se verifica la mayor ocupación de las parcelas, conformadas por un tejido compacto y homogéneo. El segundo sector presenta grandes vacíos urbanos que interrumpen la trama, lo que provoca serios inconvenientes en la dinámica local en relación con la desconexión barrial resultantes. El tercer sector puede caracterizarse como típicamente rural.

Su posición singular con respecto a la ciudad hace que se encuentre alejado de las mayores inversiones urbanas. Comenzó a poblarse lentamente a partir de los años 1940 y 1950, producto de los primeros loteos, adquiridos, fundamentalmente, por empleados del ferrocarril (hasta la década de 1970, adyacente a la localidad, funcionó la Estación Central del Ferrocarril Provincial), trabajadores de los frigoríficos de Berisso y diversos cuentapropistas. Con la crisis del ferrocarril y los frigoríficos, la zona se estancó y, recién a partir de los años 90, su población y su entramado urbano se expandieron.

Demarcando las características propias de una localidad centrada en un avance continuo con identidad propia. Su ubicación geográfica estratégica sostiene una vía de conectividad no sólo con el casco urbano sino también con otras localidades y accesos a carreteras; por lo tanto, Altos de San Lorenzo adquiere una relevancia por sí misma.

Por ello es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Ing. A. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.